

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección Gobierno y Régimen Interior

### CIRCULAR

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil, que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequatur a favor del señor don Jaime Bermúdez Mendoza, Cónsul general de Colombia en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Madrid, 5 de diciembre de 1961.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—11.346)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 682 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente incoado para formar el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos que ha de regir durante el ejercicio económico de 1962, con sus Bases de aplicación y Apéndices, Presupuesto que fué aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 7 del actual.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, haciéndose constar que durante el expresado plazo podrán presentarse, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, las reclamaciones que se consideren oportunas, en la forma y condiciones que se expresan en los artículos 683 y 684 del citado Cuerpo legal.

Madrid, 9 de diciembre de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—47.564)

### Secretaría general

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 22 de noviembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la zona de ampliación del sector S. O. del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena. Precio tipo, pesetas 649.004,11.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de diciembre de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—47.558)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de octubre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la enajenación de un solar de propiedad municipal, sito en la calle de Villacampa, número 7, del barrio de Vallecas-Villa. Precio tipo, 25.415,68 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—47.559)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### ANUNCIO

Habiendo solicitado de esta Jefatura «Gas Madrid, S. A.», la pertinente autorización para efectuar el tendido de una tubería con destino a las viviendas cons-

truidas en el barrio de Moratalaz, en una longitud de 1.050 metros, por el trozo 1.º de la carretera nacional III de Madrid a Valencia, de los cuales 75,50 metros son ocupando 4 de los 8 cajetines construidos en el paso superior sobre el arroyo del Abroñigal; de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y Caminos Vecinales, de 29 de octubre de 1920, se inicia expediente de información pública para que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por dichas obras presenten sus reclamaciones en esta Jefatura, sita en Agustín de Betancourt, núm. 4, en el plazo de un mes y en horas hábiles de oficina.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—11.341)

(O.—47.562)

## Dirección General de Tributos Especiales

### LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Paloma Eloísa Julia Martínez Gómez, M.ª del Carmen Muñoz del Peso, María Fontecha Cumbreño, Manuela Esteban Alarcón y Angeles Galán Antolines, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1961.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

(G.—12.578)

## Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

### Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en seis de julio de mil novecientos cincuenta y seis, con los números cuatrocientos once mil sesenta y cinco de entrada y doscientos catorce mil novecientos setenta y cinco de registro, correspondiente a un depósito constituido por el Banco Mercantil e Industrial para responder de las obras Sector (IV) nueve (Madrid), Córdoba, Málaga. Riego de las variantes de las cuestas de la Maranza y Herradura. Riego de las variantes del arroyo Muerto y riego de los ensanches de los kilómetros 17 al 20 (Sección An-tequera-Colmenar). Importa el depósito

ciento treinta y cuatro mil pesetas nominales, a disposición de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.—Expediente 3.890/59.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficial del Estado» y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo treinta y seis del Reglamento de diecinueve de noviembre de mil novecientos veintinueve.

Madrid, veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—26.401)

## HERMANDAD SINDICAL DEL CAMPO DE ARGANDA DEL REY (MADRID)

### ANUNCIO

La Hermandad Sindical del Campo de Arganda del Rey (Madrid) cita a todos los regantes de este término municipal a una Junta general que tendrá lugar el día 29 de diciembre próximo en el local de esta Hermandad, con el fin de proceder a la iniciación de la constitución de la Comunidad de Regantes, de conformidad con las instrucciones de la Real Orden de 25 de junio de 1884, celebrándose la misma a las diecinueve horas (siete de la tarde).

Arganda del Rey, a 27 de noviembre de 1961.—El Jefe de la Hermandad, Cipriano Guillén Martínez.

(G. C.—11.342)

(O.—47.563)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

##### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, por providencia dictada con fecha dos de los corrientes, en los autos incidentales que se tramitan a instancia de don Luciano Urquijo Pangua, como Presidente de la Compañía «Urbapu, S. A.», representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, contra doña Victoria López Moreno, asistida de su esposo, don Pedro Bomaño, sobre resolución de

contrato de arrendamiento de la tienda destinada a frutería de la casa de la calle de la Bola, trece, con vuelta a la de Torija, uno, de esta capital, ha admitido cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada en dichos autos, acordando que se tramite con arreglo a lo establecido para los incidentes en la ley de Enjuiciamiento Civil, con la modificación que determina la ley de Arrendamientos Urbanos, y que se confiera traslado de la demanda a la demandada doña Victoria López Moreno, asistida de su esposo, don Pedro Bomacho, emplazándoles con entrega de las copias presentadas de la demanda y documentos para que dentro del término de seis días comparezca en dichos autos, personándose en forma, y conteste la demana.

Y no habiéndose podido llevar a efecto dicho emplazamiento de la demandada por haber manifestado la portera de la finca de la calle de la Bola, 13, que el expresado matrimonio hace unos dos años que se marchó a vivir a Francia, se ha acordado en providencia dictada en el día de hoy que se lleve a cabo el emplazamiento acordado a la demandada doña Victoria López Moreno, asistida de su esposo, don Pedro Bomacho, por medio del presente edicto, para que dentro del término de seis días comparezca en los expresados autos, personándose en forma, y conteste la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y será declarada en rebeldía.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.397)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de primera instancia número 3, de los de esta capital, en los autos de prevención de oficio del juicio de abintestato de don Fernando Fronce Fernández, natural de Villar de Cañas (Cuenca), hijo de Ramón y de Joaquina, que falleció en esta capital día 16 de marzo último, a los cincuenta y ocho años de edad, y en estado de soltero, se anuncia su muerte sin testar y se llama por tercera vez a los que se crean con derecho a su herencia a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el término de dos meses, bajo apercibimiento de declararse la misma vacante si nadie la solicitare.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—22.869)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número seis se tramitan autos de juicio ejecutivo sumario a instancia del Procurador señor García Martínez, en nombre de don Alfonso Illana de Pablo, contra don Darío Casas Blanco, sobre pago de 108.000 pesetas, en los que aparece la siguiente

Providencia

Juez, señor Salcedo.—Madrid, 28 de octubre de 1961.—El anterior escrito, con el mandamiento que le acompaña, únase a sus autos; como se solicita, notifíquese la existencia del presente procedimiento a don Joaquín Criado González y don Natalio Real de la Riva, quienes, según aparece de la certificación presentada, aparecen como nuevos dueños de dicha finca, que es el solar término municipal de Canillas, hoy Madrid, al sitio nombrado Arca Grande de los Mochuelos, hoy barrio de San Pascual, a fin de que si les conviene puedan intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas, tasados en la hipoteca.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Salcedo.—Ante mí, Carlos Viada. (Rubricados.)

Y mediante a la diligencia que aparece en autos, haciendo constar que don Joaquín Criado González ha fallecido, por

providencia de esta misma fecha se ha acordado practicar aquella notificación a los herederos del mismo, en el domicilio que tenía de General Orgaz, núm. 19, y por cédula comprensiva de los requisitos legales, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado, de esta provincia y si fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los ignorados herederos de don Joaquín Criado González expido la presente cédula, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—26.394)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio voluntario de testamentaría de don Ramón del Valle Peña Inclán, seguido en este Juzgado a instancia de doña María de la Concepción y doña Ana María del Valle Inclán Blanco, se dictó el auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía aprobar y aprueba las operaciones particionales de la herencia de don Ramón del Valle Peña Inclán, practicadas con fecha dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, extendidas en ocho hojas de la clase octava, números D. 2125926, D. 1868929, D. 4222956, D. 4222957, D. 4222958, D. 4222959, D. 4222960, D. 4222961, y acta de sorteo de lotes de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, extendida en un pliego de la clase octava, núm. C. 9690495, con reintegro del papel sellado correspondiente en los estudios del Notario que por turno correspondía, al que se le remitirán previo su desglose de autos, con testimonio de esta resolución, una vez sea firme, oficiándose previamente al ilustrísimo señor Decano del Colegio Notarial para que designe el que se encuentre en turno.—Lo mandó y firma el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia núm. 20, en Madrid, a trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis; doy fe.—Jacinto García-Monge.—Ante mí, José Cabello. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a doña María de la Encarnación Beatriz y a don Jacobo Baltasar Clemente del Valle Inclán Blanco, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).

(A.—26.393)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, tramita autos ejecutivos señalados con el núm. 186, de 1961, promovidos por el Procurador señor Zorrilla, en representación de don Rafael Fernández Rojo, contra don Enrique Téllez Pacheco, con domicilio en la calle de Felipe Castro, 6, de esta capital, en los cuales se acordó la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, de los bienes muebles que se describen a continuación, que se encuentran depositados en poder del hermano del mismo, don Agustín Téllez Pacheco:

Una máquina de sierra de cinta de 70 centímetros, de «Talleres Marcet», de Sabadell, con motor acoplado de 3 HP.

Una máquina combinada para labrar grueso, escopleadora y circular, marca «Argemí», de Sabadell, con motor eléctrico acoplado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día veintitrés del corriente mes, a las once de su mañana, se establecen las siguientes

Condiciones

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no

cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—26.373)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de los de Madrid, en autos ejecutivo sumario seguidos al amparo de la ley Hipotecaria y promovidos por doña Esperanza Muñoz López, representada por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, contra don Guillermo Layna Layna y su esposa doña Anastasia Marco Marco, sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública y segunda subasta la siguiente

Finca

Local comercial o tienda izquierda de la casa núm. 112 de la calle de Elfo, de esta capital. Mide la superficie de 44 metros 32 decímetros cuadrados, Linda: al frente, con calle de Elfo, a la que tiene un hueco; por la derecha, entrando, con el portal del inmueble, patio central, al que tiene tres huecos y caja de la escalera, a la que tiene acceso; por la izquierda, con la finca núm. 114 de la calle de Elfo, y por el fondo, con el patio posterior, al que tiene un hueco. Representa el siete por ciento de la totalidad del inmueble de que forma parte, y con esta cuota participa en los elementos y gastos comunes del mismo.

Para el remate de dicha finca se ha señalado el día dieciocho de enero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de ciento un mil doscientas cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.391)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia, promovido por don Juan Escalera Gómez, se tramita expediente para acreditar el dominio que le corresponde de la siguiente finca: «Parcela de terreno en el

sitio de las Escaleras, término municipal de Robledo de Chavela, partido judicial de San Lorenzo del Escorial, provincia de Madrid, de cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados; linda: al Norte, con calle particular sin nombre; al Sur, con la finca de que se segrega; Este, con finca de Balbino García, y Oeste, con otra de José Rodríguez.

Dicha finca la adquirió el señor Escalera Gómez por compra a doña María del Barco Gómez en 14 de julio de 1934.

Y no siendo conocido el domicilio de los actuales colindantes don Eusebio Díez, doña Joaquina García Miños y don Agustín Herrán, se cita a los mismos por medio del presente para que en término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a formular las reclamaciones que a su derecho convengan, en virtud de la inscripción de dominio que se pretende por el señor Escalera Gómez de la finca anteriormente descrita, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

San Lorenzo del Escorial, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Federico Orellana. El Juez de primera instancia, Saturnino Gutiérrez Valdeón.

(A.—26.371)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia, dictada en los autos de proceso de cognición, seguidos en dicho Juzgado con el número doscientos cincuenta y ocho, de mil novecientos sesenta, a instancia del Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, en nombre y representación de don Antonio Guinda Canellas, contra don Antonio Manuel de Beas Ferrero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes, embargados al demandado:

Un tresillo, estilo italiano, forrado en negro y blanco, por mil quinientas pesetas.

Una mesita de hierro y cristal, por ciento cincuenta pesetas.

Cuatro butacas forradas de blanco y negro, por mil doscientas pesetas.

Dos sillas tapizadas igual que las anteriores, trescientas pesetas.

Total, tres mil ciento cincuenta pesetas.

Sumando en junto la valoración de dichos bienes la suma de tres mil ciento cincuenta pesetas, que sirve de tipo a la subasta, que se celebrará el día diecinueve del próximo mes de diciembre, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, tercero; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los mismos consignar, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha suma tipo.

Los expresados bienes están depositados en poder del propio demandado, en su domicilio de la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número cincuenta y cinco.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—26.390)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición, con el número veinticinco, de mil novecientos sesenta y uno, a instan-

cia de don Santos de Gandarillas Calderón, en representación de «Salgado y Compañía, S. A.», contra don Dionisio Delgado, sobre reclamación de cantidad; y en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y con sujeción al tipo de tasación (once mil quinientas veinticinco pesetas), los siguientes bienes, embargados al demandado:

Un aparato de radio, marca «Nacionab», de cinco válvulas, en buen estado de funcionamiento y muy antiguo.

Un armario de dos cuerpos, con luná interior, también bastante usado.

Dos zafra para aceite, de mil litros de capacidad, de lata.

Los derechos de traspaso de un local destinado a churrería, con vivienda en el interior, dos habitaciones y el despacho u obrador. Está situado en la calle de las Minas, número diez, en casa muy antigua, y tiene una renta mensual de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas.

Cuyos bienes muebles se hallan depositados en el local antes aludido, sito en esta capital, calle de las Minas, número diez; habiéndose señalado para que tenga lugar la celebración de la subasta expresada el día veintisiete de los corrientes, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, piso primero; advirtiéndose a los licitadores, por lo que a los derechos de traspaso del local de negocio objeto de la subasta se refiere, que habrán de observar la obligación prevista para el rematante en el número segundo del artículo treinta y dos de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, y que para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Rafael Montesinos Petit. — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—26.384)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

En los autos de proceso de cognición, seguidos en este Juzgado, con el número ciento noventa y dos, de mil novecientos sesenta, a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco Monteserín López, en nombre y representación de don Antonio Ferrari Rosso, contra don Pedro Moraleda Martínez, sobre pago de cantidad, se ha acordado, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora y en período de ejecución de sentencia, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación de quince mil seiscientos cincuenta pesetas (15.650,00), los bienes muebles embargados al demandado expresado, y que son los siguientes:

Una motocicleta, marca «Guzzi Hispania», modelo 65 c. c., número de motor 581.749 y número de cuadro 581.402. Una sala de estar, compuesta por un tresillo, dos sillones y cuatro sillas, todo ello tapizado en terciopelo o panilla color jaspeado; y librería o mueble-bar, pintado en oscuro, con cinco departamentos, tres de ellos con puertas, y tres cajones en su parte inferior izquierda. — Un aparato de radio, marca «Telefunken», de cinco lámparas, núm. 347.369. Un comedor, compuesto de mesa cuadrada, seis sillas de madera y un aparador con cuatro cajones y vitrina en la parte superior, con lunas biseladas totalmente deterioradas, todo en mal uso.

Se hace saber a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en la subasta pública indicada, para cuyo acto se ha señalado la audiencia del día doce de enero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el sitio público destinado al efecto el importe del diez por ciento del expresado tipo de tasa-

ción; así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; así como que los indicados bienes muebles se hallan depositados en poder del demandado referido don Pedro Moraleda Martínez, que vive en Carabanchel Bajo, poblado de Caño Roto, parte baja del poblado, grupo 26, casa 1.079.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—26.392)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número ciento diecisiete, de mil novecientos sesenta y uno, se sigue proceso de cognición, a instancia de don José Luis Gómez López, representado por el Procurador don Juan Delicado Bermúdez, contra don Angel Carmona Marqués, en reclamación de dos mil setecientos cuarenta y tres pesetas, con diez céntimos, y en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles, propiedad de la parte demandada:

Treinta y dos ánforas de terracota.  
Veintiuna jardineras de terracota.  
Ocho apliques de pared de cerámica de terracota.

Veintitrés figuritas de barro.  
Nueve cestos de mimbre.  
Una pajarera de mimbre.  
Un aplique de pared, de mimbre.  
Cuatro columnas de cerámica de terracota.

Doce farolillos japoneses de mimbre.  
Tres butacas metálicas, tapizadas, dos en plástico y la otra en cordón de plástico.

Una mesa de escritorio de madera de pino, con dos cajones.

Un biombo de paja de tres paños.  
Un puentecito de decoración, de madera.

Cuatro jardineras de piedra artificial.  
Dos cabezas de negros.  
Cuatro persianas, tipo gradolux, de una altura de 2,50 metros, aproximadamente.

Los anteriores bienes han sido tasados en la cantidad de dos mil novecientas veinte pesetas.

Se ha señalado el día veintidós de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que deberá llevarse a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del total de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que se ha verificado la misma por la suma total de dos mil novecientas veinte pesetas.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en don Jaime Ruiz Bellido, en la tienda sita en la casa número sesenta y seis de la calle de Zurbarano, de esta capital, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia libro el presente en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, Julián Vigal. — El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—26.372)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y en ejecución de la sentencia dictada en el expediente de proceso de cognición, seguido bajo el número doscientos sesenta y cinco, de mil novecientos sesenta y uno, a instancia de doña Tecla Tozzy Perotti, representada por el Procurador don Antonio Navarro Flórez, contra don Antonio Cembrano, sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes, embargados al demandante:

Un juego de ajedrez, con fichas de pasta de carey, al parecer, con estuche de madera, forrado de piel, con alguna ficha rota.

Un Sagrado Corazón de Jesús, en terracota.

Un juego de té fantasía, con tetera, lechera y seis tazas.

Una bandeja fornaseti o porcelana vitrificada, con dibujo de flores y fondo rojo.

Un mechero de mesa, figurando un perro con tres patas, en metal plateado.

Un juego de dos saleros, con las cubiertas de plata y estuche, al parecer, de carey.

Un juego de laca, japonés, para arroz, compuesto de cinco platos pequeños o cuencos, y uno mayor.

Una bandeja de bambú plastificado.

Un portacintas de laca con dibujo, japonés.

Un juego de tres platos pequeños y uno mayor con tapa de laca, estilo japonés.

Dos cucharas de plata, figurando dos gheisas.

Una bandeja plastificada, francesa, en gris con fondo blanco.

Un estuche con seis vasos, con diversos dibujos, alemanes.

Una maleta de cuero color marrón claro, y un estuche de los denominados fin de semana, haciendo juego con el maletín.

Dos piezas de cristal de Murano, en azul claro.

Dos botellas de cristal de Murano, en azul oscuro.

Tres centros de mesa en cristal sueco.

Un estuche de cuero con cartas y fichas de póker, y cuatro ceniceros.

Un portarretratos de cuero, con tres piezas.

Una cartera de documentos, en cuero.

Dos sujetalibros en forma de bola, en cristal y metal.

Dos paragueros de cuero.

Un cenicero en cuero y metal, imitando una espuela.

Un pañuelo de seda natural, estilo cachemir.

Derechos de traspaso del establecimiento, tienda local de negocio, sita en el número diecinueve de la calle de Cea Bermúdez, de esta capital.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de treinta y cinco mil veinticinco pesetas, que sirve de tipo a la subasta; habiéndose señalado para la celebración del remate las doce y media horas del próximo día veintidós del actual diciembre, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso tercero; previniéndose a los licitadores:

Que deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada suma.

Que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes.

Que no será aprobado el remate hasta que queden cumplidos los requisitos que establece la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, por lo que respecta a los derechos de traspaso expresados.

Que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase que viene ejerciendo el deudor; y

Que celebrada la subasta y obtenido precio cierto, se notificará a la propiedad para que, dentro del término de

treinta días, pueda hacer uso del derecho de tanteo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—26.370)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno, de los de esta capital, dictada en el juicio verbal civil número once, de mil novecientos cincuenta y nueve, instado por el Procurador don Francisco Monteserín López, por «La Equitativa Nacional», contra don Antonio Valencia Ciudad, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta los muebles siguientes:

Un aparato de radio, marca «Iberia», de dos mandos.

Una nevera metálica de hielo, marca «Narval».

Una lámpara de bronce y cristal, de doce luces.

Todos cuyos bienes han sido tasados en la suma de tres mil ochocientas pesetas, encontrándose depositados en poder de la madre política del demandado don Antonio Valencia Ciudad, con domicilio en el piso quinto izquierda de la casa número catorce de la calle de Narciso Serra, de esta capital.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiocho de diciembre próximo, a las nueve horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que para ello es imprescindible depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—26.388)

## Notificaciones de sentencia

## JUZGADO NUMERO 4

En el juicio de faltas núm. 423, del año en curso, seguido en este Juzgado contra Clemente Paredes Varona, se ha dictado sentencia con fecha 28 de octubre pasado, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Clemente Paredes Varona, como autor de una falta contra las buenas costumbres, a las penas de diez días de arresto menor en la cárcel y multa de 500 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia quince días de responsabilidad personal subsidiaria en la cárcel, y al pago de las costas de este juicio de faltas. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Pablo Villanueva. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado municipal núm. 4.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a Clemente Paredes Varona, cuyo actual domicilio se desconoce, se expide la presente en Madrid, a 10 de noviembre de 1961.

(G. C.—11.024)

(B.—4.495)

## JUZGADO NUMERO 13

En el expediente de juicio de faltas número 604, de 1961, seguido por lesiones, contra Wilhelm Vesper, Quakies Dieter Carsten, Ruedigeg Lippka y Herwing Klalk, todos ellos en ignorado paradero, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de noviembre de 1961. — El señor don Felipe

González Baza, Juez titular del Juzgado municipal núm. 13, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas seguido por lesiones, contra Wilheim Vesper, Quaukies Dieter-Carsten, Ruediger Lippka y Herwig Elalk, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Wilheim Vesper, Quaukies Dieter-Carsten, Ruediger Lippka y Herwig Klakl a la pena de cinco días de arresto a cada uno de ellos; que abonen conjuntamente a María Torralba la suma de mil quinientas pesetas en concepto de indemnización y pago de las costas del juicio por parte iguales, notificándose la presente a los condenados por medio de edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe González Baza. (Rubricado.)

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. — Celso Dema. (Rubricado.)

Y para que conste y surta los efectos oportunos de notificación a los condenados se expide la presente en Madrid, fecha ut supra.

(B.—4.489)

**JUZGADO NUMERO 16**

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 16, bajo el núm. 665, de 1960, por lesiones, contra Emilio Jiménez Manzanero y José Luis Cervillo Berganzones, se ha practicado la siguiente

*Tasación de costas*

En cumplimiento de lo acordado en la anterior providencia, procedo yo, el Secretario, a practicar la tasación de costas devengadas, que son las siguientes: Tasas judiciales, 525 pesetas. Pólizas judiciales, 14,00. Reintegro del expediente, 25,00. Total, 564 pesetas.

La anterior tasación de costas importa las figuradas quinientas sesenta y cuatro pesetas, s. e. u. o. — Madrid, 17 de noviembre de 1961. — El Secretario, Julián Vigal. (Rubricado.)

Y para que así contse y sirva de notificación y vista a los condenados Emilio Jiménez Manzanero y José Luis Cervillo Berganzones, que se hallan en la actualidad en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 18 de noviembre de 1961.

(B.—4.514)

**JUZGADO NUMERO 22**

En el juicio de faltas núm. 172, de 1961, celebrado en este Juzgado entre Clemente Lorenzo del Olmo, contra Luis Alvarez Timoteo, sin domicilio conocido, por el señor Juez municipal se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En Madrid, a 4 de mayo de 1961.—El señor don Juan Agulló Soler de la Esclusa, Juez municipal núm. 22 de la misma.—Habiendo visto y oído el presente juicio de faltas seguido a instancia de Clemente Lorenzo del Olmo, mayor de edad, domiciliado en la calle de Valentín Aguirre, 17, contra Luis Alvarez Timoteo, sin domicilio conocido, recluso en la Prisión Provincial, por supuesta falta de lesiones,

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado Luis Alvarez Timoteo a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización de 150 pesetas y pago de las costas.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Luis Alvarez Timoteo, que se encuentra en paradero desconocido, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 14 de noviembre de 1961.

(G. C.—11.075)

(B.—4.496)

**CORDOBA**

Don Vicente Merino Muro, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal del distrito núm. 1, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 804, de 1961, seguido sobre escándalo con embriaguez, contra

María del Carmen Aparicio Fernández, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que condeno a María del Carmen Aparicio Fernández a la pena de 15 pesetas de multa y reprobación privada y al pago de las costas de este juicio. Para notificación a la denunciada publíquense edictos en los «Boletines Oficiales» de Madrid y Córdoba.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Luis García-Hirschfeld. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la condenada María del Carmen Aparicio Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en los «Boletines Oficiales» de Madrid y Córdoba, se expide la presente en Córdoba, a 3 de noviembre de 1961.

(G. C.—10.882)

(B.—4.374)

Don Vicente Merino Muro, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal del distrito núm. 1, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 500, de 1961, seguido sobre daños por imprudencia, contra Juan Jurado Rodríguez, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que condeno a Juan Jurado Rodríguez a la pena de 26 pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio. Para la notificación de esta sentencia a dicho denunciado librense edictos al BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y Córdoba. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio; mando y firmo. José Luis García-Hirschfeld. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a referido condenado Juan Jurado Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en los «Boletines Oficiales» de Madrid y Córdoba se expide la presente en Córdoba, a 3 de noviembre de 1961.

(G. C.—10.883)

(B.—4.373)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 6**

Martínez Valero (Araceli), hija de Cándido y de María, domiciliada últimamente en el pueblo de Pinto, comparecerá el día 28 de diciembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 557, de 1961, por hurto, seguido contra la misma.

(B.—4.655)

**JUZGADO NUMERO 9**

Por el presente se cita Neftali Bermúdez Fierro, de treinta y cuatro años, de estado soltero, natural de Lérida (Colombia), vecino de Madrid, domiciliado en avenida de José Antonio, núm. 67, hijo de Neftali y de Conchita, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 29 de diciembre del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 552, de 1961, sobre escándalo, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—11.290)

(B.—4.670)

**JUZGADO NUMERO 10**

Juicio verbal de faltas núm. 549, de 1961, por lesiones entre Dolores Miguel Crespo y Manuel Olivar Navarro, domiciliados últimamente en el Tejar de Lucio, números 368 y 369, comparecerán

el día 14 de diciembre, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—11.233 bis)

(B.—4.635)

Juicio verbal de faltas núm. 620, de 1961, por embriaguez. — Vicente Pérez Delgado, domiciliado últimamente en Soperani, núm. 2, comparecerá el día 14 de diciembre, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—11.234)

(B.—4.636)

Juicio verbal de faltas núm. 628, de 1961, por lesiones a Ubaldino Muelas García, domiciliado últimamente en la calle de Orquídeas, núm. 6, comparecerá el día 14 de diciembre, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—11.235)

(B.—4.636)

Juicio verbal de faltas núm. 630, de 1961, por amenaza y escándalo a Isidro Becares Parralo, domiciliado últimamente en la calle de Caramuel, núm. 3, primero, comparecerá el día 14 de diciembre, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—11.236)

(B.—4.637)

**JUZGADO NUMERO 11**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 490, del año en curso, sobre escándalo y lesiones por agresión, seguido contra otros y Manuel María Muñoz Rodríguez, de cuarenta y seis años, casado, profesor, hijo de Feliciano y de Ana Rosa, natural de Bogotá (Colombia), que vivió accidentalmente en el Hotel Victoria, sito en la plaza de Santa Ana, de esta capital, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 21 de diciembre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, bajo, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio indicado.

(G. C.—11.291)

(B.—4.673)

**JUZGADO NUMERO 19**

Gómez Vigo (Armando), de treinta y siete años, soltero, hijo de Armando y de Lucía, natural de Madrid, telegrafista, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 26 de diciembre, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo, embriaguez y lesiones, bajo el núm. 556, de 1961, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.686)

Por el presente se cita a un individuo que resultó lesionado; dijo llamarse Ruperto, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 26 de diciembre, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo, embriaguez y lesiones, bajo el núm. 556, de 1961, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.680)

**JUZGADO NUMERO 21**

Juicio verbal de faltas núm. 398, de 1961, por daños. — Fernando Domingo Delgado, domiciliado últimamente en Ayala, 66, comparecerá el día 29 de diciembre, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.675)

Juicio verbal de faltas núm. 590, de 1961, por lesiones. — Guglielmo de Matthacis y María Teresa Raguzzi, domiciliados últimamente en Núñez de Balboa, 86, quinto, comparecerán el día 22 de diciembre, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.677)

**JUZGADO NUMERO 22**

Jack Gordon Bruton, vecino que fué de esta capital, hoy en ignorado paradero, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, el día 21 de diciembre, y hora de las once, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 593, de 1961, que se sigue en este Juzgado por lesiones.

(G. C.—11.215)

(B.—4.619)

**JUZGADO NUMERO 23**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 529, de 1961, por lesiones y escándalo, contra Félix López Hernández, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar al mismo por medio del presente edicto, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a celebrar el correspondiente juicio de faltas el día 30 de diciembre, a las once y cuarenta horas de su mañana, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(G. C.—11.276)

(B.—4.647)

**JUZGADO NUMERO 25**

Carmelo Ahijón Díaz, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 25, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 13 de diciembre, a sus once horas, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas por lesiones y daños por imprudencia, bajo el núm. 1.057, de 1961, debiendo de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.662)

**CANILLAS-MADRID**

Antonia Delgado, cuyos demás datos de filiación y paradero se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 20 de diciembre, y hora de las doce treinta, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 625, de 1961, por intrusión.

(G. C.—11.232)

(B.—4.633)

**PICASENT**

El señor Juez de Paz de esta villa, en providencia dictada en las diligencias de juicio verbal de faltas núm. 9, del año actual, sobre abusos deshonestos, que se tramita en este Juzgado, cumpliendo órdenes de la Superioridad, acordó citar a Miguel Vélez Moya y a otros, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de Paz el día 20 de diciembre, y hora de las diecisiete, con las pruebas de que intenten valerse, al objeto de celebrar dicho juicio de faltas.

(G. C.—11.283)

(B.—4.642)

**IMPRESA PROVINCIAL**

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 255 64 25